

26/04/2022 23:43:08 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000086
Fecha de presentación:	27/04/2022
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Le solicito información detallada de los últimos cinco años, sobre contingencias ambientales, derrames de hidrocarburos, derrames de residuos peligrosos, deterioros ambientales o denuncias de los vecinos referentes al tema ambiental, así como registros de residuos generados. Toda en referencia al predio ubicado dentro de la C. del Viento de la Mancha Urbana hasta 1 Km, Ejido Mazatlán, Municipio de Playas de Rosario, Baja California.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	02/05/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	02/05/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	04/05/2022



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-086-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 05 de mayo del 2022.

[REDACTED]
PRESENTE. --

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con las solicitudes de información recibidas en la Plataforma Nacional el 27 de abril del 2022 con los folios no. 020058822000085, 020058822000086 y 020058822000087 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Administración Urbana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO

L. ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECEMBER
05 MAY 2022
DECEMBER

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Dirección de Administración Urbana

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

NO. DE OFICIO: DAU-IX-397-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

H. AYUNTAMIENTO DE

Playas de Rosarito, B.C., a miércoles 4 de mayo del 2022.

RECIBIDO
04 MAY 2022
12:30 PM

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente se le envía un cordial saludo, y en atención a las solicitudes de información de Plataforma Nacional de Transparencia No. 020058822000085, 020058822000086 Y 020058822000087, con respecto a:

"Le solicito información detallada de los últimos cinco años, sobre contingencias ambientales, derrames de hidrocarburos, derrames de residuos peligrosos, deterioros ambientales o denuncias de los vecinos referentes al tema ambiental, así como registros de residuos generados. Toda en referencia al predio ubicado dentro de la C. del Viento de la Mancha Urbana hasta 1 Km, Ejido Mazatlán, Municipio de Playas de Rosarito, Baja California".

Al respecto le informo que para dar una respuesta en tiempo y en forma es necesario que el o la solicitante aclare y/o complemente la petición ya que no contiene todos los datos necesarios para identificar el predio en cuestión; como es ubicación y/o dirección completa, colindancias y/o clave catastral del predio.

Sin más por el momento quedo de Usted ante cualquier duda o comentario al respecto.



ATENTAMENTE

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

[Handwritten Signature]

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION URBANA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
04 MAY 2022
DESPACHADO
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

- C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo – Síndico Procurador del H. IX. Ayuntamiento de Playas De Rosarito, B.C.
- C.c.p. Arq. Alma Ofelia Morales Juárez – Sub Directora de Control Urbano del H. IX. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
- C.c.p. Mdu. Arq. Martha Adriana Romero Albarrán – Jefe de depto. Gestión Ambiental del H. IX, Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
- C.c.p. Archivo.
- LD/NO/mara